COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

CONTRATACION DIRECTA N° 34/2016 "ADQUISICION DE UTILES, MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO"

INFORME DE EVALUACION

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2016 "ADQUISICION DE UTILES, MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO"**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3, "Comando de la Armada", durante el Ejercicio Fiscal año 2016.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **ASISTENCIA MEDICA SANATORIAL, CESAR MOISES CAJE SILVA, ROSALINA ORUE PORTILLO, ALICIA INES RESQUIN DUARTE y ANTONIO SALVADOR PEREIRA GODOY.** Se difundió además, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Inicialmente, la fecha fijada para la apertura de ofertas era el día miércoles 15 de junio de 2016, para las nueve horas y quince minutos. Sin embargo, la misma no se llevó a cabo debido a que cumplida la fecha y llegada la hora señalada, no se presentaron oferentes en la cantidad mínima exigida para estos casos, procediéndose en consecuencia a labrar el Acta N° 54/16 y a solicitar una prórroga para la apertura de los sobres, con la finalidad de conseguir que oferentes presenten sus ofertas.

La apertura de sobres se llevó a cabo el día jueves **23 de junio del 2016,** a las 10:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 60/2016 DE APERTURA DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2016 "ADQUISICION DE UTILES, MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO"**, que forma parte del presente informe. En dicho acto fue abierta la oferta del siguiente Oferente:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	DOCUMENTACION
1	**DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez.**	**9.113.500.-**	**COMPLETA**

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa*: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Conforme a lo expuesto anteriormente se determina lo siguiente:

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada por la firma comercial **DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez, *"CUMPLE"*** con los requisitos exigidos por la convocante, en cuanto a la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR ITEM**

Ítem N° 5 "Tiranervio"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez.	378.000.-

Ítem N° 9 "Clamp para dique de goma N° 202 -02"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez.	30.000.-

Ítem N° 10 "Clamp para dique de goma N° 205 -02"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez.	30.000.-

Ítem N° 11 "Arco de young para dique de goma - 02"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez.	160.000.-

Ítem N° 14 "Pieza para radiografía dental"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez.	58.000.-

Ítem N° 15 "Espejo bucal"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez.	22.500.-

Ítem N° 16 "Mangos para espejos"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez.	40.000.-

Ítem N° 17 "Pinza para algodón 15 cm (+ - 2)"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez.	130.000.-

Ítem N° 18 "Sonda exploradoras dobles 15 cm (+ - 2)"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez.	105.000.-

Ítem N° 19 "Guante de latex para examen tamaño mediano"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez.	300.000.-

Ítem N° 20 "Guante de latex para examen tamaño pequeño"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez.	180.000.-

Ítem N° 21 "Tapabocas quirúrgicos"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez.	270.000.-

Ítem N° 22 "Babero odontológico desechables"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez.	105.000.-

Ítem N° 23 "Gorros desechables"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez.	240.000.-

Ítem N° 24 "Lente protector"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez.	46.000.-

Ítem N° 25 "Mangos para bisturi"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez.	40.000.-

Ítem N° 26 "Sindesmotomo"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez.	140.000.-

Ítem N° 28 "Gasa de algodón"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez.	119.000.-

Ítem N° 33 "Cureta recta para cirugía"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez.	91.000.-

Ítem N° 38 "Lima para hueso"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez.	120.000.-

Ítem N° 39 "Pinza gubia recta mediana"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez.	163.000.-

Ítem N° 45 "Micromotorneumatico odontológico"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez.	420.000.-

Ítem N° 46 "Contra ángulo odontológico"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez.	2.526.000.-

Ítem N° 47 "Turbina neumática odontológica"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez.	3.400.000.-

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Del agrupamiento de las ofertas se verifica que:

- ✓ La firma **DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez,** presenta las únicas ofertas en los Ítems N° 5, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 33, 38, 39, 45, 46 y 47, por lo cual se determinan que son las ofertas más económicas del presente llamado, por lo que se procede a continuar con la evaluación.
- ✓ ***No se presenta ofertas algunas*** en los ítems N° 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 12, 13, 27, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43 y 44, por lo cual se recomendara declarar desierto estos ítems.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 1173 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ART. 2° DE LA RESOLUCION 956/16; sobre el análisis de precios ofertados, se procedió a la revisión de los precios presentados por la empresa DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez en los respectivos ítems correspondientes, que fueron seleccionados como los más bajos, arrojando el siguiente resultado:

✓ ***Oferente: DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez***

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cant.	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	30 % (-)	20 % (+)
5	42152465-009	Tiranervio	18	50.000	21.000	35.000	60.000
9	42151630-001	Clamp para dique de goma N° 202 -02	2	12.000	15.000	8.400	14.400
10	42151630-001	Clamp para dique de goma N° 205 -02	2	12.000	15.000	8.400	14.400

ISO 9001

11	42152503-001	Arco de young para dique de goma - 02	10	18.000	16.000	12.600	21.600
14	42151640-002	Pieza para radiografía dental	4	10.000	14.500	7.000	12.000
15	42151627-001	Espejo bucal	5	5.000	4.500	3.500	6.000
16	42151627-002	Mangos para espejos	5	7.000	8.000	4.900	8.400
17	42151640-001	Pinza para algodón 15 cm (+ - 2)	10	8.000	13.000	5.600	9.600
18	42151631-001	Sonda exploradoras dobles 15cm (+-2)	10	8.000	10.500	5.600	9.600
19	42132203-001	Guante de látex para examen tamaño mediano caja por 100 unidades como mínimo.	10	27.500	30.000	19.250	33.000
20	42132203-001	Guante de látex para examen tamaño pequeño caja por 100 unidades como mínimo	10	27.500	18.000	19.250	33.000
21	46182001-9999	Tapabocas quirúrgico caja de 50 unidades como mínimo	10	25.000	27.000	17.500	30.000
22	42152502-001	Babero Odontológico desechables	5	25.000	21.000	17.500	30.000
23	42151626-018	Gorros desechables paquetes de 100 unidades como mínimo	5	25.000	48.000	17.500	30.000
24	42294203-001	Lente protector	2	30.000	23.000	21.000	36.000
25	41122407-001	Mangos para bisturí	5	5.000	8.000	3.500	6.000
26	42151676-001	Sindesmotomo	5	12.000	28.000	8.400	14.400
28	42311511-006	Gasa de algodón caja de 150 unidades como mínimo	7	33.000	17.000	23.100	39.600
33	42151619-006	Cureta recta para cirugía	7	8.000	13.000	5.600	9.600
38	42151620-005	Lima para hueso	5	15.000	24.000	10.500	18.000
39	42291802-040	Pinza gubia recta mediana	2	45.000	81.500	31.500	54.000
45	42293508-001	Micromotorneumatico odontológico	1	780.000	420.000	546.000	936.000
[illegible]	42291706-004	Contra Angulo odontológico	6	210.000	421.000	147.000	252.000
[illegible]	42152211-002	Turbina neumática odontológica	4	650.000	850.000	455.000	780.000

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verifica que algunos precios cotizados por el oferente se encuentra por debajo del 30 % y por encima del 20 % del referencial, según se expone a continuación:

La Firma ***DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez,*** en los ítems Nº 5, 9, 10, 14, 17, 18, 20, 23, 25, 26, 28, 33, 38, 39, 46 y 47.

Por tal motivo se procedió mediante Notas de la UOC Nº 715 de fecha 28 de junio del corriente, para la firma comercial ***DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez;*** a solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados o el desglose de los mismos correspondiente a los ítems en los cuales no se ajustan al referencial según lo establecido en la Resolución **DNCP Nº 1173/2016**, dicho pedido debe ser elevado a la UOC para el día miércoles 29 del corriente para las 15:00 hs.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado la firma ***DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez*** presenta la Nota s/n de fecha 29 de junio en la cual manifiesta sus respectivos justificativos y desgloses de la composición de sus ofertas en cuanto a sus precios unitarios, considerando las mismas, se procedió además a realizar las averiguaciones en el mercado local de los precios en cuestión y se comprobó que los precios ofertados se encuentra dentro de los parámetros del mercado; y atendiendo además que es la única oferta del presente llamado; por tal motivo se demuestra que son de posible ejecución y con esto ***cumplen*** con lo solicitado y son considerados aptos para ser analizados en la siguiente etapa.

Conforme a lo señalado en el Artículo 61 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas se selecciona provisoriamente las ofertas con el precio más bajo y se procede a analizarlas en detalle, antes de proponer su adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA COMERCIAL *DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez.*

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Financiera, Técnica y Experiencia de las firmas comerciales que en la etapa anterior fueron calificadas como las más convenientes.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

4.1.1 Capacidad legal

Se analizó la Capacidad Legal del Oferente DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez; conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS FISICAS	DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	**CUMPLE**

Se verificó en la Base de Datos del SINARH, si la representante de la firma **DENTOPAR DE Graciela Jara de Sánchez,** figuran comprendido en las prohibiciones contenidas en los inc. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:

N°	NOMBRE	C.I.	OBSERVACION
1	Graciela Ramona Jara de Sánchez.	877.894	No Figura en los Registros del SINARH

Por tanto, la firma **DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez, "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo que se determina que está calificado legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante.

4.1.2 Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2012-2013-2014).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2012-2013-2014).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2012 - 2013 - 2014).

Se procedió al análisis de su formulario de ratios financieros presentado por el oferente, de tal forma a determinar su situación financiera y si está capacitado para ejecutar el contrato con la Convocante dando el siguiente resultado:

N°	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez.	1,6	0,59	28,9	**CUMPLE**

Del análisis de la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma **DENTOPAR de Graciela Jara de Sanchez,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, en la que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos en la carta de invitación.

4.1.3 Capacidad Técnica

Se verifico la Capacidad Técnica solicitada por la convocante en la carta de invitación, de tal forma a determinar si está capacitado para ejecutar el contrato con la Convocante dando el siguiente resultado:

La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Planillas de Precios y a las Especificaciones Técnicas descriptas para el presente llamado. No se considerará ninguna oferta de bienes sustitutos o que difieran en uno o más parámetros establecidos.	**Observación**
Habilitación vigente para venta de medicamentos, reactivos de análisis clínicos y dispositivos médicos emitidos por el MSPyBS.	**CUMPLE**
Registro sanitario vigente para medicamentos y dispositivos médicos emitidos por MSPy BS.	**CUMPLE**
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	**CUMPLE**
Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	**CUMPLE**

En cuanto a la Capacidad Técnica, esta unidad Operativa de Contrataciones, confirma que el oferente **DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, en la que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros exigidos por la convocante.

4.1.4 Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	**OBSERVACION**
Para determinar la experiencia general del Oferente, se considerarán la antigüedad (la empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años).	**CUMPLE**
Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas correspondientes por provisión de bienes como adquisición de medicamentos e insumos a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (el volumen o monto solicitado deberá ser igual o superior al 30 %de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015).	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma comercial ***DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez,*** **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados por la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma comercial **DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez,** cuya oferta fue seleccionada provisoriamente como la más conveniente:

1. Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado.
2. Tienen la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presentan los precios más bajos, del presente llamado.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 34/2016** para la **"ADQUISICION DE UTILES, MATERIALAES MEDICOS, QUIRURGICOS Y DE LABORATORIOS"** a las siguiente firma comercial:

- **DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez;** en los ítems N° 5, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 33, 38, 39, 45, 46 y 47, hasta la suma de **Gs. 9.113.500.- (Guaraníes nueve millones ciento trece mil quinientos).**
- **DECLARAR DESIERTO:** los ítems N° 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 12, 13, 27, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43 y 44, de conformidad al **inc a) del Articulo 30** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa lo siguiente: ***"que no se hubiera presentado oferta alguna".***

La tarea de Evaluación de Ofertas culminó a las 10:00 hs del día martes 5 de julio del 2016.

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 5 de julio de 2016

HECTOR ROTELA
SO 3ª F – Miembro UOC N° 3

ROBERTO ESPINOLA MERELES
TTE C INT – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD N° 34/2016 "ADQUISICION DE UTILES, MATERIALAES MEDICOS, QUIRURGICOS Y DE LABORATORIOS"

OFERENTE: DENTOPAR de Graciela Jara de Sánchez.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	ARSENAL DE MARINA – FF 30						
			Marca	Proc.	U.M.	Cant	Pres	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	42152465-009	Tiranervio	MANI	Japón	Unidad	18	Unidad	21.000	378.000
9	42151630-001	Clamp para dique de goma N° 202 -02	MEDISPOREX	Pakistán	Unidad	2	Unidad	15.000	30.000
10	42151630-001	Clamp para dique de goma N° 205 -02	MEDISPOREX	Pakistán	Unidad	2	Unidad	15.000	30.000
11	42152503-001	Arco de young para dique de goma - 02	MEDISPOREX	Pakistán	Unidad	10	Unidad	16.000	160.000
14	42151640-002	Pieza para radiografía dental	MEDISPOREX	Pakistán	Unidad	4	Unidad	14.500	58.000
15	42151627-001	Espejo bucal	MEDISPOREX	Pakistán	Unidad	5	Unidad	4.500	22.500
16	42151627-002	Mangos para espejos	MEDISPOREX	Pakistán	Unidad	5	Unidad	8.000	40.000
17	42151640-001	Pinza para algodón 15 cm (+ - 2)	MEDISPOREX	Pakistán	Unidad	10	Unidad	13.000	130.000
18	42151631-001	Sonda exploradoras dobles 15cm (+-2)	MEDISPOREX	Pakistán	Unidad	10	Unidad	10.500	105.000
19	42132203-001	Guante de látex para examen tamaño mediano caja por 100 unidades como mínimo	ALPHAMED	Tailandia	Unidad	10	caja	30.000	300.000
20	42132203-001	Guante de látex para examen tamaño pequeño caja por 100 unidades como mínimo	THALYS	Brasil	Unidad	10	caja	18.000	180.000
21	46182001-9999	Tapabocas quirúrgico caja de 50 unidades como mínimo	FAVA	Brasil	Unidad	10	caja	27.000	270.000
22	42152502-001	Babero Odontológico desechables	MEDICOM	China	Unidad	5	Unidad	21.000	105.000
23	42151626-018	Gorros desechables paquetes de 100 unidades como mínimo	FAVA	Brasil	Unidad	5	paquete	48.000	240.000
24	42294203-001	Lente protector	SSP	Brasil	Unidad	2	Unidad	23.000	46.000
25	41122407-001	Mangos para bisturí	MEDISPOREX	Pakistán	Unidad	5	Unidad	8.000	40.000
26	42151676-001	Sindesmotomo	JON	Brasil	Unidad	5	Unidad	28.000	140.000
28	42311511-006	Gasa de algodón caja de 150 unidades como mínimo	MEDICOM	China	Unidad	7	caja	17.000	119.000
33	42151619-006	Cureta recta para cirugía	MEDISPOREX	Pakistán	Unidad	7	Unidad	13.000	91.000
38	42151620-005	Lima para hueso	MEDISPOREX	Pakistán	Unidad	5	Unidad	24.000	120.000
39	42291802-040	Pinza gubia recta mediana	MEDISPOREX	Pakistán	Unidad	2	Unidad	81.500	163.000
45	42293508-001	Micromotor neumático odontológico	THALYS	China	Unidad	1	Unidad	420.000	420.000
46	42291706-004	Contra ángulo odontológico	THALYS	China	Unidad	6	Unidad	421.000	2.526.000

47	42152211-002	Turbina neumática odontológica	DABI ATLANTE	Brasil	Unidad	4	Unidad	850.000	3.400.000
			TOTAL GENERAL						**9.113.500**

HECTOR ROTELA
SO 3ª F – Miembro UOC N° 3

ROBERTO ESPINOLA MERELES
TTE C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3